



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

RECTIFICACION DE ACTA DE PREADJUDICACION LICITACION PÚBLICA Nº 05/2022-578

-----En la ciudad de Río Grande, a los 22 días del mes de julio del año 2022, siendo las 15:45hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Disposición H.R.R.G. Nº 1185/22, integrada por los agentes FAVA Mariano, Legajo Nº 25423586/00; BARRIA Mónica, Legajo Nº 16295998/00 y DAVILA Brenda Belén, Legajo Nº 36733892/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Pública Nº 05/2022 Primer Llamado Raf: 577, Expediente: 33231/2022, referente "S/adquisición semestral de insumos para anatomía patológica del Hospital Regional Río Grande-----

CONSIDERACIONES

1.- Que del "Acta de Apertura de sobres" del día 13 de julio del corriente año en orden Gen Nº 32 y del "Acta de Apertura Complementaria" del día 20 de julio del corriente año en adjunto orden Gen Nº 38, surge que se presentó oferta por parte de la firma:

SOBRE Nº 01 SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2

2.- Que la documentación presentada, según actas de apertura mencionadas; por el oferente SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2; en la presente Licitación Pública se verifica que las mismas se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que, de la planilla comparativa de ofertas, del adjunto orden Gen Nº 46; la Comisión de Pre-adjudicación indica que:

- SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2, los renglones Nº 06, 07, 09, 10, 12, 23 y 31; se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

4.- En relación a los ítems con la leyenda "Oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58). Tal es el caso del renglón Nº 10.

5.- Del análisis de las ofertas de Planilla Comparativa, del adjunto orden Gen Nº 46; la Comisión de Preadjudicación verifica los siguientes renglones leyenda "Oferta única", tienen un **incremento del +20%** de la reserva inicial estimada adjunto en orden Gen Nº 09. Tal es el caso de los Renglones Nº 06, 07, 09, 12, 23 y 31.

De los mismos, esta comisión sigue se solicite mejora de oferta.

6.- Que del análisis de las ofertas y de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº 46; la Comisión de Preadjudicación verifica que no se recibieron ofertas en los siguientes renglones declarándolos **Desiertos**. Ante la necesidad que cuenta el servicio, los mismos se tramitaran por cuerda separada.

Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 32.

12.- Que al respecto el Decreto Provincial Nº 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La pre-adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación respetando el siguiente Orden de Mérito:

LA COMISION ACONSEJA PRE ADJUDICAR A LAS FIRMAS CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MERITO.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 6	UNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 7	ÚNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 9	ÚNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 10	UNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 12	UNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 23	UNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2
ITEM 31	UNICA OFERTA		SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº 27-22325872-2

Comisión de Pre-adjudicación
Disposición Nº 1185/2022
H.R.R.G

